



Universidad Nacional de Salta
Sede Orán
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

RESOLUCIÓN N° 191 17

San Ramón de la Nueva Orán, 17 MAY 2017

Expediente N° SO-19.181/17.-

VISTO:

El pedido elevado por el Vicedirector de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en la misma el Prof. Eusebio Méndez solicita el pago de viático y gastos de traslado, por misión oficial, en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2017.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

*EL VICEDIRECTOR A/C DE LA DIRECCIÓN DE LA SEDE ORAN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E*

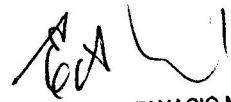
ARTÍCULO 1º: Reconocer los gastos de transporte y viático, para el Prof. Eusebio Méndez, Vicedirector de la Sede Orán, quien viajó en Misión Oficial a Salta, a fin de mantener reuniones en la Sede Central de la Universidad Nacional de Salta, el día 12 de mayo de 2017.

ARTICULO 2º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc


LIC. PEDRO E. RUEDA
SECRETARIO SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA




Prof. EUSEBIO ATANACIO MÉNDEZ
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA